

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando incoación y pliego de cargos, recaídos en el expediente sancionador que se cita. (MA-32/96/M).

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, de las notificaciones de los actos consistentes en Providencia de Incoación y Pliego de Cargos producido en el expediente sancionador incoado por esta Delegación por presunta infracción a la normativa sobre el Juego y Apuestas de esta Comunidad Autónoma.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el BOJA, a los efectos de notificación.

Vista la denuncia formulada por la Inspección de Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según Acta de fecha 12 de febrero de 1996, en el establecimiento denominado «Bar Automán», sito en C/ Miguel Angel Catalán, s/n de Marbella y examinada la documentación e información reservada, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, Título V, del Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y apreciándose supuestas infracciones a la normativa reseñada:

Esta Delegación de Gobernación acuerda con esta fecha la incoación del expediente sancionador MA-32/96/M, seguido a Degri, S.L., con NIF: B-29416708 y EJA002087, en virtud de lo establecido en el art. 54 del Reglamento antes citado, y de conformidad con lo preceptuado en el Título VIII de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la C.A.A., por remisión expresa contenida en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Igualmente se acuerda la designación de don Enrique Ramos Bernabé, Inspector de Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como Instructor para tramitar el expediente. Málaga, a 13 de febrero de 1996.

Incoado con fecha 13 de febrero de 1996, mediante Providencia del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía en Málaga, expediente sancionador MA-32/96/M, a la entidad Degri, S.L., por supuestas infracciones al Decreto 181/87, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y practicadas las informaciones oportunas y procedentes, al amparo del procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la Ley 2/86, de 10 de abril, Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y Capítulo II del citado Reglamento, se formula el siguiente:

PLIEGO DE CARGOS

Tener instalada y en funcionamiento el día 12 de febrero de 1996, en el establecimiento denominado «Bar Automán» sito en C/ Miguel Angel Catalán s/n de Marbella (Málaga) las máquinas recreativas y de azar de tipo «B»

1. Modelo Fireman, serie 95-0772, guía de circulación 1223320, matrícula MA003986, careciendo del preceptivo Bolefín de Instalación autorizado para el citado establecimiento.

Presuntas infracciones a los artículos 25.4 de la Ley 2/1986 de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la C.A.A., y artículos 38, en relación con el 40, del vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la C.A.A., aprobado por Decreto 181/87, de 29 de julio; tipificado

como una falta Grave en el art. 46.1 del citado texto, y artículos 30 y 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas, de esta Comunidad Autónoma; pudiendo ser sancionado conforme dispone el art. 48.1 del Decreto 181/87, y art. 31.1 de la Ley 2/86.

La autoridad competente para imponer la sanción es el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de Málaga, de conformidad con el art. 51.1.a) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 55.2 del R.M.R.A, el sujeto a expediente, podrá formular los descargos que a su derecho convengan, con la proposición y aportación de las pruebas que estime oportunas en su defensa, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de aquel en que se practique la notificación del presente Pliego de Cargos. Málaga, 13 de febrero de 1996. El Instructor del Expediente, Enrique Ramos Bernabé.

Málaga, 13 de mayo de 1996.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica acta-pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/78/96 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de La Palmera, 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días del siguiente de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/78/96 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio conocido: Recreativos Baquero, S.L., c/ Gladiolo, 16, de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Infracción: Artículos 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 10, 19.1, 20.1, 25, 35 y 38.2 y 3 del Decreto 181/87, de 29 de julio, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción muy grave, artículo 28.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril y 45.3 del Decreto 181/87, de 29 de julio.

Sevilla, 21 de mayo de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica acta-pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/76/96 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica

Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de La Palmera, 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días del siguiente de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/76/96 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio conocido: Don José Francisco García Blanco, C/ San Vicente de Paúl, 5 (Sevilla).

Infracciones. Artículos 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 19.1, 20, 22, 25, 35.b) y 38.2 y 3 del Decreto 181/87, de 29 de julio, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción grave, artículo 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, y 46.1 del Decreto 181/87, de 29 de julio.

Sevilla, 21 de mayo de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica acta-pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/87/96 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de La Palmera 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días del siguiente de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/87/96 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio conocido: Don José Antonio Navarro Ruiz, Plaza de Luis Cernuda 6-B de Sevilla.

Infracción: Artículos 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 10, 19.1, 20.1, 21, 22, 25, 35 y 38.2 y 3 del Decreto 181/87, de 29 de julio, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción muy grave, artículo 28.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril y 45.3 del Decreto 181/87, de 29 de julio.

Sevilla, 21 de mayo de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

Acta de disconformidad incoada al contribuyente que se relaciona del que se desconoce el domicilio actual, cuya notificación se practica mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad en lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acta de disconformidad número: 07979-B.

Contribuyente: Corporación de Obras Internacional, S.A.

Domicilio: Cl. Tuset, núm. 19 -entreplanta- Barcelona. Impuesto: Transmisiones Patrimoniales ejercicio 1995. Deuda tributaria: 4.109.250 ptas.

La inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado segundo del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Servicio de Inspección, en el plazo de 15 días a partir de la recepción del Acta lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitud de la prueba a que se alude en el apartado primero de este Acta y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, el Jefe del Servicio de Inspección dictará el acto administrativo que proceda.

Córdoba, 15 de mayo de 1996.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del servicio de inspección.

Al amparo de lo dispuesto en el art. 54.9 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos relacionados, que el Jefe del Servicio de Inspección ha incoado Actas modelo A05, al amparo de lo dispuesto en el art. 146 de la Ley General Tributaria, al existir las siguientes pruebas preconstituidas del hecho imponible: Certificaciones municipales de acuerdos de concesiones administrativas para la instalación de chiringuitos playeros, proponiéndose a la vista del hecho imponible realizado al amparo de lo dispuesto en el art. 7.1.b) del Texto Refundido del Impuesto de 24.5.1993, las siguientes deudas tributarias:

Contribuyente: José Jesús Rodríguez González.

Domicilio: C/ San Juan núm. 1.

Población: Huelva.

CIF: 29.717.771-T.

Número acta: 4677-C.

Fecha acta: 27 febrero 1996.

Deuda tributaria: 28.326.

Ejercicio: 1992.

Contribuyente: Ontesa, S.C.A.

Domicilio: C/ Pedro de Valdivia, núm. 13.

Población: Huelva.

CIF: F-21.043.609.

Número acta: 8210-C.

Fecha acta: 15 marzo 1996.

Deuda tributaria: 60.612.